

	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACIÓN Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	
		PÁGINA 1 DE 48	

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS No. 02 de 2013

PLIEGOS DE CONDICIONES

**CONTRATACION DE LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE
NARIÑO E.S.E.**



"UN HOSPITAL SEGURO PARA UNA ATENCION SEGURA"
CALLE 22 No. 7 - 93 PARQUE BOLIVAR. CONMUTADOR 7333400.
FAX 7333408 y 7333409 SAN JUAN DE PASTO / NARIÑO
[http: www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) mail: hudn@hosdenar.gov.co

	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACIÓN Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 2 DE 48	

PLIEGOS DE CONDICIONES CONTENIDO

- PRESENTACION
- COMPROMISO ANTICORRUPCION
- CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS
- REGIMEN JURIDICO APLICABLE
- 1.0. OBJETO.
- 2.0. CANTIDADES DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.
 - 2.1. CANTIDADES DE OBRA
 - 2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS
- 3.0. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
- 4.0. CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESPECIFICAS
- 5.0. NATURALEZA DEL CONTRATO.
- 6.0. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- 7.0. PLIEGOS DE CONDICONES.
- 8.0. VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DONDE SE EJECUTARAN LAS OBRAS.
- 9.0. REVISIÓN, REPLANTEAMIENTO Y ESTUDIO DE ESPECIFICACIONES
- 10.0. INTERVENTORIA DE LA OBRA
- 11.0. ACTAS DE INICIO, AVANCE Y ACTA FINAL
- 12.0. PRESUPUESTO OFICIAL.
- 13.0. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- 14.0. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.
 - 14.1 CAPACIDAD TECNICA.
 - 14.2 CAPACIDAD JURIDICA.
 - 14.3 CAPACIDAD FINANCIERA.
 - 14.4 PROPUESTA ECONOMICA
- 15.0 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PARTICIPACION
- 16.0 FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
- 17.0 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.
- 18.0 FORMA DE PAGO
- 19.0 IMPUESTO, TASAS Y CONTRIBUCIONES
- 20.0 METODOLOGÍA PARA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTA.
- 21.0 ACLARACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
- 22.0 COMUNICACIONES y ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONE
- 23.0 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS
- 24.0 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN
- 25.0 INTERPRETACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES
- 26.0 CRONOGRAMA PREVISTO PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.
- 27.0 CORRESPONDENCIA
- 28.0 ADJUDICACION
- 29.0 GARANTIAS
- 30.0 ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS



	<p align="center">SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</p>	<p align="center">FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013</p>	
		<p align="center">PÁGINA 3 DE 48</p>	

30.1 RIESGOS PREVISIBLES

30.2 RIESGOS IMPREVISIBLES

- ANEXO 1. CANTIDADES DE OBRA**
- ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CRONOGRAMA**
- ANEXO 3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**
- ANEXO 4. EXPERIENCIA DEL OFERENTE**
- ANEXO 5. CARTA DE COMPROMISO**
- ANEXO 6. FORMATO PARA SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y PREGUNTAS**
- ANEXO 7. ANTICIPO**
- ANEXO 8. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**
- ANEXO 9. RELACIÓN DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN Y CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN**



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 4 DE 48	

PRESENTACION

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., está interesado en recibir cotizaciones conforme a la presente SOLICITUD FORMAL A COTIZAR, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 11 del Estatuto Interno de Contratación de la entidad adoptado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 005 de diez (10) de mayo de 2008., para la contratación del siguiente objeto contractual: **CONTRATACION DE LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.** de acuerdo con el cronograma aquí previsto.

En el presente documento se describen los requisitos de participación, tales como el perfil del oferente, el perfil del grupo profesional propuesto para la ejecución de la obra, la capacidad administrativa, técnica, operacional y económica, que serán objeto de verificación de cumplimiento, así como los factores técnicos y económicos para la calificación, que EL OFERENTE deberá tener en cuenta para elaborar y presentar la COTIZACIÓN a efectos de la realización de los trabajos de que trata este proceso de selección.

La presentación de la OFERTA por parte de EL OFERENTE constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones, formularios, y demás documentos que se le entregaron; que recibió las aclaraciones necesarias por parte del **Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.** sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que esta solicitud a cotizar es completa, compatible y adecuada para identificar los trabajos que se contratarán; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance de dichos trabajos, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, plazo y demás aspectos de su OFERTA.

Forman parte integral de los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES:

1. Cantidades de Obra (Anexo 1)
2. Especificaciones Técnicas (Anexo 2)
3. Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 3).
4. Formato de Experiencia del Oferente (Anexo 4)
5. Carta de Compromiso (Anexo 5)
6. Formato para solicitudes de Aclaración y Preguntas (Anexo 6)
7. Otros Anexos 7, 8, 9 Y 10

Documentos:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	
		PÁGINA 5 DE 48	

2. Acuerdo No. 005 de diez (10) de mayo de 2008 expedido por la Junta Directiva de la entidad, mediante el cual se compila el Estatuto Interno de Contratación, y demás normas concordantes.
3. Los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES y sus adendas.
4. Todos los documentos que hacen parte del contrato de obra.
5. Ficha de solicitud de bienes y servicios.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Todos los posibles oferentes deben asumir un compromiso de transparencia y denunciar cualquier anomalía o injerencia en el proceso de contratación en la página web o el E-mail del Hospital Universitario de Nariño E.S.E.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 005 de diez (10) de mayo de 2008 proferido por la Junta Directiva, en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles, garantizando los principios constitucionales y legales, pueden denunciar cualquier injerencia o anomalía en el presente proceso a la línea 7333400 o la página [http: www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) - mail: hudn@hosdenar.gov.co.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas a participar y ejercer el control correspondiente sobre el objeto de la presente convocatoria

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por lo previsto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 005 de diez (10) de mayo de 2008 proferido por la Junta Directiva, desarrollado por el Manual de Contratación - Resolución 386 de junio de 2008-. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los cotizantes.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 6 DE 48	

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 005 de diez (10) de mayo de 2008 proferido por la Junta Directiva, que conforman el Estatuto de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, ESE, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 1876 de 1994, la Ordenanza No. 067 de 1994, la Ordenanza No. 023 de 17 de diciembre de 2004 y el Acuerdo No. 001 de 1997, último proferido también por la Junta Directiva de esta entidad, se:

INVITA

A todas las personas naturales o jurídicas, así como a los consorcios y uniones temporales interesadas en presentar cotización para contratar bajo la modalidad de precios unitarios la **OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**, con fundamento en los estudios previos y de acuerdo a las cantidades de obra y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 y 2:

2.0 CANTIDADES DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

2.1 CANTIDADES DE OBRA

Los descritos en el **ANEXO 1** integrante de estos pliegos

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los descritos en el **ANEXO 2** integrante de estos pliegos

3.0 CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION DE LA OBRA

En caso de eventual omisión de descripciones detalladas de procedimiento de construcción en las especificaciones técnicas, reflejará la suposición básica de que el Contratista conoce las prácticas de construcción. Los errores u omisiones evidentes en los planos o en las especificaciones, o la descripción incompleta, errónea o equivocada de aquellos detalles de fabricación o instalación que se ejecuten normalmente o que deba conocer todo fabricante experimentado como parte del arte o de la rutina de trabajo y que se requieran imprescindiblemente para ejecutar correctamente la fabricación y el montaje o para que cumplan cabalmente su finalidad, no eximirán al contratista de su obligación de ejecutar correctamente dichos detalles y en consecuencia deberá ejecutarlos como si estuvieran descritos en forma correcta y completa, previo aval del Hospital a través de la interventoría, preservando el equilibrio contractual (De conformidad con el capítulo de replanteamiento de estos pliegos).



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 7 DE 48	

- 3.1. El Contratista deberá proveer los materiales de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en estos pliegos, que se requieran para la ejecución de la obra cumpliendo con las normas técnicas y de calidad aplicables.
- 3.2. El contratista deberá aportar todas las herramientas, equipos, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de la obra.
- 3.3. Los elementos y materiales que se utilicen en la obra deberán ser previamente aprobados por la Interventoría mediante la presentación de muestras con la debida anticipación, ésta podrá ordenar por cuenta del Contratista los ensayos y pruebas necesarios para comprobar que estos se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas.
- 3.4. Harán parte además de las especificaciones técnicas, las normas para construcción que cumplan con las disposiciones hospitalarias (resolución 4445 de 1996, Resolución 1441 del 5 de mayo del 2013, lo establecido por el INVIMA mediante el Decreto 3075 de 1997, ley 9 de 1979, la norma de construcciones sismo resistentes NSR10, normatividad de la NTC 2050 y la resolución 1803 de 1998 del Ministerio de Minas y Energía, El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), vigente desde el 27 de diciembre de 2004, y demás disposiciones normativas aplicables que rigen la infraestructura hospitalaria.
- 3.5. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las obras y materiales hasta la entrega y recibo en forma definitiva por parte del HOSPITAL. La reparación de daños si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la Interventoría y el Hospital.
- 3.6. Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, ensayos de control de calidad, pruebas, y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Objeto del Contrato, esto es, deberán incluir todos los costos directos e indirectos.
- 3.7. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurrieren daños a terceros, éste asumirá la exclusiva responsabilidad sobre ellos.

	<p style="text-align: center;">SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013</p>	
		<p style="text-align: center;">PÁGINA 8 DE 48</p>	

- 3.8. En la construcción y acabados de las obras, EL HOSPITAL será exigente y por lo tanto, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada. EL HOSPITAL se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo o material que a su juicio no cumpla con las normas dadas en las especificaciones técnicas.
- 3.9. Las cantidades de obra deberán proponerse en la oferta de acuerdo a la unidad de medida establecida por el Hospital en los presentes pliegos de condiciones.
- 3.10. Serán por cuenta del Contratista y de obligatorio cumplimiento el suministro de elementos de seguridad industrial para su personal y visitantes a la obra como: cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones, arnés y cualquier otro elemento de protección personal que la actividad exija y que estén contenidas en la legislación de higiene y seguridad industrial vigentes, así como los elementos para prestar primeros auxilios. Igualmente, todo lo contemplado y de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 del decreto 1295 de 1994, y demás legislación y normatividad vigente, al cierre de la presente solicitud formal de ofertas. Será condición para control de personal que en el casco se coloque el logotipo del Contratista y el número asignado al trabajador, de igual manera el personal con el cual se desarrollará la obra deberá estar debidamente carnetizado para el ingreso a la entidad y permanencia en la ejecución de la obra, el uso de este carné es obligatorio. Será requisito para iniciar la obra la demostración de los elementos de protección personal al interventor de la obra, quien una vez lo verifique suscribirá conjuntamente el acta de inicio.
- 3.11. Donde se estipule, bien en los planos o en las especificaciones técnicas nombres de fábricas, referencias comerciales se debe entender que tal mención se hace como referencia para fijar la calidad del material deseado. El Contratista puede presentar el nombre de otros productos para la aprobación de la Interventoría, siempre y cuando sean de igual o mejor calidad a juicio de ésta y cumplan con todas las normas establecidas en las especificaciones.
- 3.12. Para iniciación o recepción de cualquier actividad contenida en las especificaciones técnicas de la obra en mención, el Contratista deberá ejecutar muestras (si es del caso) y ensayos de laboratorio, o las pruebas que le solicite el interventor, indicando claramente el proceso constructivo para obtener el visto bueno, dichas pruebas correrán al cargo del contratista.

	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	
		PÁGINA 9 DE 48	

3.13. Correrá por cuenta del Contratista el cuidado y custodia de sus instalaciones provisionales, almacenes, sitio de trabajo, equipos, herramientas, materiales y elementos antes y después de su instalación hasta el recibo final de la obra. . El contratista asumirá las consecuencias que se deriven de esta obligación, por los daños y perjuicios que se causen al Hospital.

3.14. Durante el desarrollo del contrato se sostendrán reuniones técnicas con la interventoría y los constructores con una frecuencia semanal o quincenal o según lo determine la primera, con el fin de coordinar los trabajos, aclarar aspectos técnicos e intercambiar información relativa a los suministros y montajes de los diferentes ítems objeto del contrato. De estas reuniones se levantarán actas e informes por el interventor.

3.15. Las demás condiciones que se establezcan en el contrato.

4.0. CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESPECÍFICAS

Es obligación del oferente elaborar la propuesta con materiales que cumplan los requisitos de las especificaciones técnicas que cumplan con las disposiciones hospitalaria (resolución 4445 de 1996, Resolución 1441 de 2013, lo establecido por el INVIMA mediante el Decreto 3075 de 1997, ley 09 de 1979, lo establecido en la norma de construcciones sismo resistentes NSR10, normatividad de la NTC 2050 y la resolución 1803 de 1998 del Ministerio de Minas y Energía, El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), vigente desde el 27 de diciembre de 2004, y demás disposiciones normativas que rigen la infraestructura hospitalaria. y normas técnicas (especialmente resistencia) y de calidad de los materiales: vidrio, aluminio. Panel, entre otros a emplearse en la ejecución de la obra.

5.0. NATURALEZA DEL CONTRATO

Contrato de Obra bajo la modalidad de precios unitarios fijos, sin reajuste

6.0. TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo de ejecución de la obra será máximo de Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual deberá celebrarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato. La ejecución de la obra iniciará sin la entrega de anticipo,

El tiempo de ejecución quedará sujeto al cronograma de actividades solicitado por el Hospital, el cual deberá incluir la ejecución de la obra con tantos frentes de trabajo, como fueren necesarios para garantizar la ejecución de la obra en los plazos y cronogramas señalados, de acuerdo a los ejes planteados en las especificaciones técnicas, mismo que



	<p style="text-align: center;">SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013</p>	
		<p style="text-align: center;">PÁGINA 10 DE 48</p>	

será susceptible de ser ajustado a las necesidades reales del Hospital en cuanto al desarrollo de la obra y aprobado por el Interventor designado, en coordinación con la Gerencia del Hospital y con la posibilidad de programar horarios especiales y ejecución por fases de la obra, a fin de no afectar el servicio.

7.0. PLIEGO DE CONDICIONES

La solicitud a cotizar para este proceso de contratación estarán contenidos en medio físico y el Anexo 1 Cantidades de Obra y Anexo 2 de Especificaciones técnicas y planos estarán a disposición en medio magnético en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño – E.S.E. y en la página web de la entidad, aclarando que no existe costo para participar en este proceso de selección, Si el interesado requiere copias de los pliegos de condiciones y/o la información en medio magnético, el valor correspondiente correrá a cargo del interesado.

Estos pliegos de condiciones podrán reclamarse entonces, en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño, E.S.E, entidad ubicada en la siguiente dirección: Calle 22 No. 7 -93 Avenida Parque Bolívar en la ciudad de Pasto. De igual manera los interesados en participar podrán descargar los pliegos directamente de la página Web de la entidad: www.hosdenar.gov.co

8.0. VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Los interesados en participar deberán realizar una visita previa a la presentación de la propuesta y obligatoria al sitio de ejecución del contrato. La fecha a realizarse la visita está señalada en el cronograma previsto en los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES. En todo caso, únicamente a quienes se encuentren presentes desde el inicio del recorrido en el sitio de la obra se les expedirá el correspondiente certificado.

La visita puede realizarla unicamente por el interesado en participar, en el cual se indique el nombre de la persona natural o jurídica que representa. En todo caso la persona que realice la visita deberá ser Arquitecto o Ingeniero Civil, calidades que deberán acreditar en la diligencia mediante la presentación de tarjeta profesional vigente.

Si el interesado es Persona Natural bastará la presentación de su respectiva matricula profesional como Ingeniero Civil o Arquitecto,

Se expedirá certificado oficial de asistencia, el cual es requisito para participar y no es transferible.

Esta visita es de carácter obligatorio y tiene por objeto que las personas interesadas en participar en el presente proceso, tengan una apreciación y examen directo del sitio donde se realizarán las obras, a fin de contar con criterios de juicio que les permitan calcular el tiempo de ejecución del contrato y el cronograma de actividades, verificar las condiciones existentes y el valor de los precios unitarios. En este momento los interesados tendrán la oportunidad

	<p style="text-align: center;">SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013</p>	 
		<p style="text-align: center;">PÁGINA 11 DE 48</p>	

de corroborar las especificaciones técnicas y constructivas establecidas, con las características del sitio de la obra, y que deberán tenerse en cuenta en la preparación de la propuesta y ejecución de la misma, sin considerarse válido alegar el desconocimiento de tales documentos posteriormente.

El interesado podrá inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores de la obra e informarse por su cuenta acerca de la forma y características del sitio, localización, condiciones del ambiente y en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar en la elaboración de su propuesta y en la ejecución de las obras.

El hecho que los interesados y/o oferentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

9.0. REVISION, REPLANTEAMIENTO Y ESTUDIO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El estudio del proyecto o diseño es propiedad del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y, como tal, solo podrá ser utilizado una vez sea adjudicado el contrato de adecuación y remodelación de la infraestructura física del área de urgencias.

El oferente deberá revisar y estudiar cuidadosamente las especificaciones técnicas para la elaboración de la propuesta, con el fin de evitar posteriores reclamaciones por falta de una correcta interpretación.

Las obras se ejecutarán en su totalidad de acuerdo con los planos de construcción aprobados por el Hospital y las autoridades competentes, con las especificaciones generales y particulares del proyecto.

En caso de discrepancias en las especificaciones, el contratista informará sobre ello al Interventor, quien decidirá conjuntamente con el Hospital, sobre la prelación entre estos documentos.

Si durante la ejecución del contrato, el Hospital considera necesario introducir cambios o modificaciones en los diseños y/o en las especificaciones, así lo notificará al contratista y al interventor.

El contratista deberá pronunciarse en cuanto a los cambios por escrito dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que el Hospital efectúe la notificación. El Hospital tomará la decisión final sobre la ejecución de las modificaciones o la prescindencia de éstas y la comunicará por escrito al contratista dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la sustentación del contratista; mientras se produce la decisión final del Hospital, el contratista continuará la obra o la suspenderá temporalmente de acuerdo con las instrucciones que aquél le imparta.



	<p style="text-align: center;">SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013</p>	
		<p style="text-align: center;">PÁGINA 12 DE 48</p>	

Si fuere el contratista quien propusiere los cambios o modificaciones a los diseños y/o especificaciones, El Hospital conjuntamente con la interventoría podrá aceptarlos siempre y cuando éstos no impliquen mayores costos para el proyecto, en caso contrario se analizará su justificación y conveniencia para la procedencia de su aprobación y posible adición del contrato, dejando en constancia los planos de dichas modificaciones o adiciones hechas en obra.

10.0. INTERVENTORIA DE LA OBRA

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. ejercerá el control y vigilancia de la ejecución de la obra a través de un interventor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El interventor ejercerá, en nombre del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., un control integral sobre la ejecución de la obra y materiales, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de su celebración, en caso de que ello sea pertinente.

El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, seguridad industrial y salud ocupacional, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.

El interventor no permitirá que el constructor inicie o continúe las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y requisitos legales pertinentes y garantice la observación de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional del personal con el que ejecute la obra.

Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la interventoría; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E..

El Contratista tendrá bajo su custodia un registro, denominado bitácora de obra, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la interventoría, además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance de la obra, avance de las



	<p style="text-align: center;">SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013</p>	 
		<p style="text-align: center;">PÁGINA 13 DE 48</p>	

medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc.; cada anotación diaria deberá fecharse y suscribirse por los ingenieros residentes del contratista y del interventor.

La persona responsable de llevar al día esta bitácora será el contratista, bajo la supervisión del interventor, quienes estarán en la obligación de presentarlo a los representantes del Hospital que visiten la obra, o cuando estos lo requieran.

Las subcontrataciones que realice el contratista, en desarrollo del objeto contratado deberán someterse a la verificación y aprobación previa por parte del interventor.

El interventor deberá presentar los informes parciales y final de la obra los cuales serán base para el pago de actas parciales y la liquidación final del contrato.

Para verificar la ejecución y cumplimiento del contrato, el interventor tendrá derecho a intervenir, calificar, inspeccionar y ensayar cuando y hasta donde lo estime necesario o conveniente la organización, planeamiento, programa de trabajo, medidas de seguridad, sistema de control y aseguramiento de la calidad, localización y replanteo de las obras, métodos de fabricación y montaje, materiales, herramientas, equipos, mano de obra, y todas las demás actividades y elementos utilizados por el proveedor para la ejecución del contrato.

Todas las órdenes, notificaciones, observaciones, instrucciones, recomendaciones, decisiones, cambios o modificaciones que se crucen entre el interventor y el proveedor deberán hacerse por escrito.

El proveedor prestará toda la ayuda y asistencia, así como las facilidades que sean necesarias para que el interventor pueda inspeccionar las obras con seguridad en cualquier momento o en cualquier lugar donde se realice la inspección.

11.0. ACTAS DE INICIO, DE AVANCE Y ACTA FINAL

El interventor deberá suscribir junto con el contratista el acta de inicio una vez se haya legalizado el contrato, de igual forma deberá dar fe de las actas de avance y acta de recibo final de la obra en donde acredite que la obra se recibe a entera satisfacción por parte del contratante.

Se deberá anexar junto con el acta de avance de obra mensual, un informe de avance de ejecución de obra por parte de la interventoría con el fin de corroborar el estado actual de la obra, asimismo para efectuar los pagos parciales se debe anexar al informe, las memorias de cálculo, balance parcial de obra, álbum fotográfico, fichas técnicas según formato establecido por el Hospital, acta parcial de obra en medio físico y en Disco Compacto, certificado de aportes de salud y parafiscales y factura de acuerdo a los formatos y procedimientos internos establecidos por el Hospital Universitario Departamental de Nariño



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	
		PÁGINA 14 DE 48	

E.S.E.

Para el pago final que resulte, debe presentarse por parte del contratista, los paz y salvos de aportes parafiscales, paz y salvo de manual de mantenimiento de la obra, dos (2) copias de plano récord en medio impreso y magnético, garantía, certificado de cancelación de cuenta del anticipo, paz y salvo de fondo de pensiones y cesantías del personal vinculado por el contratista, balance final de obra, acta recibo final de obra, paz y salvos por concepto de pago de impuestos.

Durante el transcurso de la obra el interventor deberá llevar un control de las cantidades de obra, y presentar previamente las mayores cantidades de obra o las obras adicionales al Hospital para su autorización y ejecución, así mismo estará obligado a asistir a los comités que se programaran de manera mensual y extraordinarios cuando el Hospital así lo requiera.

Para efectos del eventual contrato se entiende por mayores y menores cantidades de obra, aquellas actividades que estando previstas en el objeto contractual se ejecutaron en menor o mayor cantidad.

Para efectos del eventual contrato se entiende por obra adicional, aquellas actividades que no se encuentren previstas en el objeto contractual, es decir hace relación a obra nueva que amerite un acta de adición del contrato suscrita entre ambas partes, previa aprobación del Hospital y expedición del certificado de disponibilidad presupuestal.

Con el acta final de recibo de obra en caso de resultar mayores cantidades de obra a las contratadas y que hayan sido previamente autorizadas por el Hospital y adicionalmente el interventor deberá suscribir un documento de certificación de la necesidad de ejecución de las anteriores obras de manera consolidada con las autorizaciones previas que se hayan realizado durante los comités, para que el Hospital pueda reconocerlas y pagarlas al contratista al finalizar en el acta de liquidación de obra.

12.0. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de: **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$588.412.214)**. Las propuestas que excedan del presupuesto oficial, no serán objeto de calificación por el Comité de contratación de la entidad y serán objeto de rechazo.

13.0. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben presentarse en original único, y una copia, en idioma castellano **se recomienda no anexar documentos que no sean estrictamente necesarios para participar en la Convocatoria**, no aportar hojas en blanco, entregar foliadas las propuestas desde su primera página hasta la última, y con el orden consecutivo de los requisitos para participar como aparece a continuación.

- REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	
		PÁGINA 15 DE 48	

- REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
- REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA
- PROPUESTA ECONOMICA

Los requisitos correspondientes a cada uno de estos ítems, deberán indicarse en un INDICE señalando el folio correspondiente.

La propuesta económica deberá presentarse en medio escrito físico y magnético en archivo Excel del programa Microsoft Office. En caso de presentarse diferencias entre las dos formas de presentación prevalecerá el contenido de la oferta económica presentada en medio físico escrito.

EL SOBRE DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA DEBERA CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACION:

HOPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E	
PROCESO DE SELECCIÓN N° _____	DEL AÑO _____
OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN _____	

INFORMACION DEL OFERENTE	
NOMBRE DEL OFERENTE: _____	
DIRECCION COMERCIAL:	_____
TELEFONO:	_____
FAX:	_____
DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO: _____	

_____	_____

14.0. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos de participación:

14.1. REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 16 DE 48	

a) PERFIL DEL OFERENTE:

1. PERSONA NATURAL:

Acreditar la calidad profesional en el ramo de Ingeniería Civil o de Arquitectura, aportando su hoja de vida con copia de la tarjeta profesional vigente (Con certificación expedida por el COPNIA o ASOCIACION COLOMBIANA DE ARQUITECTOS). En el evento en que presente propuesta conjunta en consorcio o unión temporal, con otra u otras personas naturales, todos los integrantes deberán acreditar este requisito.

2. PERSONA JURÍDICA.

En este caso, la persona jurídica deberá aportar el certificado de cámara de comercio, cuyo objeto social le permita ejecutar obras civiles. Cuando presente su cotización a través de consorcio o unión temporal con otra u otras personas jurídicas, todos los integrantes deberán acreditar este requisito.

- **Experiencia específica:**

La experiencia específica se acreditará con máximo 3 contratos, suscritos y terminados desde el año 2009 hasta el año actual, cuyo objeto haya sido la construcción, remodelación o interventoría de edificaciones hospitalarias públicas o privadas, cuyo valor, sumado deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de este proceso. Adicionalmente, la sumatoria del área construida, remodelada o intervenida acreditada, deberá ser igual o superior a 1700 metros cuadrados. Igualmente, y de acuerdo a los ítems que se van a manejar en la obra, se deberá acreditar, sobre los contratos informados para demostrar experiencia, que se hayan ejecutado como mínimo los siguientes ítems:

- Salidas de datos certificadas categoría 6a;6e en adelante > o = a 30und
- Pintura epoxica > o = a 800 m2.
- Cielo raso drywall > o = a 700 m2
- Media caña cielo raso > o = a 30ml
- Media caña con recubrimiento epoxico > o = a 15ml.

La acreditación de este requisito se hará de la siguiente manera: 1.- Contrato más acta de liquidación o 2. Certificaciones de cumplimiento.

Las actas finales o de liquidación y certificaciones aportadas, para que sean tenidas en cuenta deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Entidad o Empresa Contratante



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACIÓN Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 17 DE 48	

- Contratista
- Objeto del Contrato.
- Fecha de iniciación, y terminación de la obra.
- Valor del Contrato
- Área construida o intervenida
- Ítems de los que trata este acápite

b) EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO: El oferente deberá ejecutar la obra con el equipo profesional y personal de apoyo descrito a continuación, acreditando con la presentación de la propuesta, su correspondiente perfil, así:

PERSONAL PLANTA	REQUISITOS MÍNIMOS
Un (1) director de Obra	<p>Debe ser un Ingeniero Civil o Arquitecto con ejercicio profesional no menor a cinco (5) años que se acreditará con la fecha de expedición de su matrícula profesional.</p> <p>Deberá demostrar experiencia específica como constructor o Director de obra de por lo menos tres (3) contratos de construcción o remodelación de entidades hospitalarias. Que en conjunto sumen mínimo 800 m2, Todos los contratos aportados deberán haber sido ejecutados y liquidados desde el año 2009 hasta el año actual.</p> <p>La dedicación y presencialidad que tendrá el Director de Obra en el contrato que el Hospital pretende celebrar, será mínimo del 50% de la duración de la obra.</p>
Un (1) Residente	<p>Debe ser un Ingeniero Civil o Arquitecto con ejercicio profesional no menor a tres (03) años que se acreditará con la fecha de expedición de su matrícula profesional.</p> <p>Deberá demostrar experiencia específica como residente de por lo menos dos (2) contratos de construcción o remodelación de entidades hospitalarias. Todos los contratos aportados deberán haber sido ejecutados y terminados desde el año 2009 hasta el año actual.</p> <p>La dedicación y presencialidad que tendrá el Residente en el contrato que el Hospital pretende celebrar, será del 100% de la duración de la obra.</p>

Para acreditar la experiencia del personal con el que se ejecutará la obra, EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CON SU PROPUESTA, hoja de vida de cada profesional ofertado, con copia de la tarjeta profesional vigente. La experiencia de ellos se acreditará con certificación de cumplimiento que deberá contener como mínimo

- Entidad o Empresa Contratante



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACIÓN PARA LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 18 DE 48	

- Objeto del Contrato o Trabajo.
- Fecha de iniciación y terminación de la obra o Trabajo.
- Valor del Contrato.
- Área ejecutada
- Descripción del cargo desempeñado en el contrato o trabajo.

Las certificaciones de experiencia de los profesionales deberán ser emitidas directamente por la entidad que contrató la obra sobre la cual aquellos prestaron sus servicios, o en su defecto, por el interventor, firma interventora o supervisor de la obra que se pretende acreditar como experiencia.

El contratista debe mantener en obra al personal de planta de acuerdo al porcentaje de participación establecida en el presente numeral hasta el momento de la entrega y recibo a satisfacción de la obra, y deberá garantizar la permanencia del residente durante la etapa de acciones correctivas. El contratista se obliga a que los profesionales estén disponibles físicamente cada vez que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. lo requiera. En caso contrario, podrá dar lugar al incumplimiento del contrato.

El Contratista se obliga a garantizar la permanencia del personal de apoyo en obra de acuerdo a las necesidades del proyecto y cada vez que la Interventoría o el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. lo requiera. Cuando se necesite la vinculación o cambio de alguno de los profesionales esta debe realizarse siguiendo el procedimiento mencionado en el presente numeral.

Cuando cualquiera de los profesionales presentados por el oferente favorecido con la adjudicación del contrato, fueren sustituidos posteriormente a dicho acto, ello deberá ser comunicado al Hospital y deberá presentarse la hoja de vida del personal propuesto con las mismas condiciones y perfil aquí exigidos para su respectiva aprobación.

En caso de no ser aprobado el nuevo personal, el contratista contará con dos (02) días hábiles al recibo de la comunicación de no aprobación de las hojas de vida de los profesionales para presentar las nuevas hojas de vida que cumplan con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En todo caso ésta actuación no podrá realizarse por más de dos (02) oportunidades so pena de la imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar.

Una vez iniciada la obra, el personal no podrá ser cambiado salvo que exista una justa causa o que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. lo considere necesario.

c) PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA:

Con la propuesta se debe presentar, la programación de las actividades (Ítems) y la asignación de recursos (de personal, de equipos y financieros), rendimientos, desagregación



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 19 DE 48	

de actividades, interrelación, ruta crítica, tiempo de fabricación, holguras, duración de actividades, fechas tempranas y tardías, puntos de control (indicadores de cumplimiento),

La programación de la obra será de obligatorio cumplimiento y no se podrá modificar unilateralmente por parte del Contratista. Si se requiere modificación de la programación, el Contratista deberá solicitar de manera escrita, fundamentando y justificando las causas a la Interventoría para su verificación y al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. para su aprobación. En caso que el Contratista no cumpla con la programación, la Interventoría o el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. podrá exigir por escrito el aumento en el número de turnos en la jornada de trabajo o en el equipo y en general las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional para la Hospital.

En todo caso la programación de la obra se ajustara a las necesidades exigidas por el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

e) CERTIFICADO DE VISITA:

El oferente debe aportar el certificado de visita al área correspondiente de las instalaciones del Hospital donde se ejecutará la obra, expedida por la Coordinación de proyecto en conjunto con la coordinación de mantenimiento.

f) CARTA DE COMPROMISO:

Diligenciar carta de compromiso (Anexo 5), por parte de cada miembro del equipo profesional y personal de apoyo propuesto sobre la obligación que adquiere de vinculación con la obra y presencialidad según el porcentaje establecido para cada perfil.

g) AVISOS DE EJECUCION DE LA OBRA:

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del Contrato deberá instalar al inicio de la obra una valla en el sitio indicado por el interventor de la obra con las características e información que le exija el Hospital y previo visto bueno de este último-

h) PLAN INTEGRAL DE GESTION DEL PROYECTO

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá presentar dentro del término de legalización del contrato, el Plan Integral de Gestión del Proyecto, con todos los requisitos exigidos a continuación:

- Organigrama del personal técnico y administrativo que ejecutará la obra. Debe relacionarse el personal mínimo exigido en este pliego.
- Descripción de los cargos y funciones de cada uno de los profesionales propuestos en

	<p style="text-align: center;">SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ELABORACION: 08 AGOSTO 2013</p>	 
		<p style="text-align: center;">PÁGINA 20 DE 48</p>	

el organigrama enunciado en el punto anterior

- Programa de higiene y seguridad industrial. Este programa debe ser actualizado, previo al inicio de la obra entre las partes, de acuerdo con las observaciones que presente el Interventor o el HOSPITAL.
- Plan de manejo ambiental, que debe ser actualizado previo al inicio de la obra, de acuerdo con las observaciones que presente el Interventor o el HOSPITAL.
- Plan de calidad con procesos, procedimiento, instructivos, documentos y comunicaciones, que se implantará en la ejecución del proyecto. Estos procesos deben ser actualizados, previo a la iniciación de la obra, de acuerdo con las observaciones que presente el Interventor o el HOSPITAL.
- Procesos relacionados con el manejo administrativo de la obra (como mínimo: compras, contratos, entrega, acciones correctivas y acciones preventivas), que se aplicarán en la ejecución del proyecto. Estos deben ser actualizados, previo a la iniciación de obra, de acuerdo con las observaciones que presente el Interventor o el HOSPITAL.
- Estrategia de construcción, planteando cómo se acometerá la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta las actividades, etapas y fases especificadas.

Si el HOSPITAL considera que es necesario realizar modificaciones o complementos a los planes a los manuales presentados por el CONTRATISTA, éste debe realizarlas a la menor brevedad posible, sin que ello implique que vuelvan a iniciarse los plazos de presentación y de aprobación.

14.2. CAPACIDAD JURIDICA

a) Carta de presentación de la propuesta (Anexo3)

b) Garantía de seriedad de la propuesta por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial previsto para esta convocatoria, o del valor de la propuesta, si esta fuere inferior, por el término de tres (3) meses contados a partir del cierre de la presente solicitud formal de ofertas de acuerdo a la fecha establecida en los presentes pliegos.

c) Certificado de existencia y representación legal del participante cuando se trate de persona jurídica, expedido por la cámara de comercio o la entidad competente, con vigencia no superior a un (1) mes a la fecha de cierre de la presente invitación, donde se constate que su objeto social comprende el objeto de la presente solicitud formal de ofertas y además de lo anterior cuando se requiera, el acta de constitución de consorcios o de unión temporal para desarrollar el objeto a contratar en el cual se manifiesten participaciones, responsabilidades y representación.

d) RUP vigente y en firme: Todas las personas naturales o jurídicas que deseen participar directamente o bajo la modalidad de consorcios o unión temporal en la presente invitación, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en las áreas donde acrediten experiencia en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio expedido de conformidad



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 21 DE 48	

con la sección III del capítulo II del título VI del Decreto No. 734 de 2012, se realizará la verificación en el RUP de la clasificación (CIU) versión 4 que corresponde a la Resolución 000139 de Noviembre 21 de 2012 expedida por la DIAN, así:

División: 42
Grupo: 429
Clase: 4290

En caso de propuestas presentadas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción, clasificación y calificación en las actividades y especialidades y grupos exigidos.

e) Declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Constitución, en la ley, o en el Estatuto Anticorrupción, o en el Estatuto de Contratación Interno - Acuerdo No. 005 de diez (10) de mayo de 2008., o de otra norma que las consagre, para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño, ESE, y de conocimiento del mismo Estatuto, según la carta de presentación de la propuesta anexa (Anexo 3).

f) El oferente deberá declarar bajo la gravedad del juramento, que no ha sido sancionado con multas, cláusula penal, caducidad, o se les ha hecho efectiva alguna garantía en contratos celebrados con entidades públicas o privadas en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. (Carta de Presentación de la Propuesta Anexo 3)

g) El oferente deberá presentar con su propuesta la certificación respectiva de encontrarse al día en el pago de sus obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias). Dicha certificación deberá estar suscrita por la persona natural o su contador, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso. Los comprobantes de pago de estos aportes serán exigidos por el Hospital para cada pago que se realice al Contratista.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

h) Certificado de Registro Único Tributario

14.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Los oferentes deberán contar como mínimo con la siguiente capacidad financiera, la cual se obtendrá de la información arrojada por el RUP:



"UN HOSPITAL SEGURO PARA UNA ATENCION SEGURA"
CALLE 22 No. 7 - 93 PARQUE BOLIVAR. CONMUTADOR 7333400.
FAX 7333408 y 7333409 SAN JUAN DE PASTO / NARIÑO
http: www.hosdenar.gov.co mail: hudn@hosdenar.gov.co

	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 22 DE 48	

a) Capital de trabajo

Poseer un Capital de Trabajo, igual o superior a (1) vez el presupuesto oficial, entendiendo como Capital de Trabajo:

CT= AC-PC

Donde:

CT = Capital de Trabajo.

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, el capital de trabajo será el resultante de realizar la operación de las sumatorias de los activos corrientes de cada uno de los integrantes menos la sumatoria de los pasivos corrientes de los mismos.

b) Razón corriente

Razón Corriente mayor o igual a 1.0 el cual se obtiene de la siguiente manera:

Razón Corriente = Activo corriente / Pasivo Corriente ≥ 1.0

Para el caso de consorcios o uniones temporales, La Razón corriente será la resultante de realizar la operación de las sumatorias de los activos corrientes de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los integrantes.

c) Índice de endeudamiento

Tener un índice de endeudamiento menor o igual al treinta por ciento (30%), el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento = Pasivo total/ Activo total $\times 100 \leq 30\%$

Para el caso de consorcios o uniones temporales, el índice de endeudamiento será el resultante de realizar la operación de las sumatorias de los pasivos totales de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria de los activos totales de cada uno de los integrantes.

14.4 PROPUESTA ECONOMICA

La oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución de la obra, de acuerdo a las cantidades de obra y especificaciones técnicas contempladas en los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES. No obstante el valor de la propuesta no deberá incluir el IVA sobre la utilidad considerando que el artículo 100 de la Ley 21 de 1992 establece lo siguiente: "ARTÍCULO 100. Los contratos de Obras Públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA. La cotización económica deberá presentarse en medio físico y magnético, formato Excel Anexo No. 2.

La propuesta no debe contemplar IVA para las cantidades de obra civil; caso contrario este concepto se excluirá por parte del Hospital para efectos de la evaluación de la propuesta.



	<p align="center">SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</p>	<p align="center">FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013</p>	
		<p align="center">PÁGINA 23 DE 48</p>	

El oferente deberá tener en cuenta que para preparar su oferta económica debe ponderar los costos de todos los insumos, materiales, etc., exigidos en las especificaciones técnicas que hacen parte del pliego de condiciones, pues, en caso de omisión u errores en que incurra en este sentido, serán por él asumidos sin sobre costo alguno para el Hospital, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación del contrato.

15.0. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Este estudio se hará revisando y constatando el cumplimiento de los Requisitos legales de la presente invitación.

A esta verificación no se le asignará puntaje, su calificación será de admitido o inadmitido.

A las propuestas que superen el estudio jurídico, técnico y financiero se les realizará el correspondiente estudio económico y demás criterios de ponderación.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre esta información y lo establecido por la Entidad, la propuesta será objeto de rechazo.

16.0. FACTORES DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes que obtengan en cada uno de los factores de verificación anteriores el criterio de HABILITADO en el proceso de evaluación del sobre No. 1, serán tenidos en cuenta para la evaluación de los factores calificables las cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las propuestas sobre una asignación de 100 puntos como máximo y se seguirá el siguiente procedimiento.

El HOSPITAL abrirá el sobre No 2 de cada propuesta y verificará que estas cumplan los requisitos previstos con respecto al COSTO DE LA PROPUESTA y CONDICIONES TÉCNICAS de estos Pliegos de Condiciones.

Con la aplicación de la fórmula que asigna puntaje a cada propuesta el HOSPITAL establecerá un orden de elegibilidad y adjudicará el contrato a la propuesta evaluada admisible en todos los aspectos antes mencionados y que obtenga el mayor puntaje.

La omisión de los requisitos, documentos e información necesaria para la comparación y evaluación objetiva de las propuestas no podrá subsanarse.

El HOSPITAL, procederá a calificar el factor económico, y la propuesta técnica, de acuerdo a los siguientes puntajes:



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	
		PÁGINA 24 DE 48	

ITEM	PUNTAJE
VALOR DE LA PROPUESTA	60
ANTICIPO	20
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	20
TOTAL	100

17.0. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Criterio de Evaluación	Observaciones
JURIDICOS	Evaluación que se adelantara por parte de la oficina jurídica del hospital, de los documentos de tipo jurídico solicitados en el presente pliego de solicitud
FINANCIEROS	Evaluación que se adelantara por parte de la oficina de recursos financieros del hospital, de los requisitos solicitados en el presente pliego de invitación
TECNICA	El HOSPITAL, a través del profesional designado para este efecto, realizará el análisis comparativo de las diferentes propuestas de acuerdo con los parámetros, requisitos, reglas y criterios de evaluación establecidas en los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES

a) Valor de la propuesta 60 puntos

Se aplicará el siguiente procedimiento a las propuestas válidas.

- Únicamente se procederá con la apertura y evaluación de las ofertas económicas, de aquellas propuestas elegibles.
- Una vez conocido el monto de las ofertas, se procederá con la verificación aritmética de las mismas y en caso de resultar procedente, se hará la corrección aritmética de las propuestas que así lo requieran y si efectuado lo anterior se evidencia que alguna de ellas excede el 100% del presupuesto oficial, no será considerada para la inclusión dentro de la formulación escogida para asignar el puntaje, para lo cual el proponente tiene que presentar el Anexo No. 1 totalmente diligenciado.
- Determinadas las propuestas que participarán de la evaluación de su oferta económica, se procederá a aplicar la metodología de calificación que a continuación se describe.

- Las propuestas válidas cuyo valor total corregido esté por fuera del 100% del presupuesto oficial serán descartadas del proceso de calificación. El valor total corregido de la Propuesta no podrá exceder el del Presupuesto Oficial establecido para este Proceso, de lo contrario la Propuesta será rechazada. El valor total corregido de la Propuesta se determinará con base en el costo básico de la Propuesta, el A.I.U y su respectiva corrección aritmética. El Proponente deberá consignar y ofrecer cada uno de los precios unitarios de lo contrario la propuesta será rechazada. En el evento en que el Proponente no consigne o no ofrezca el



	<p style="text-align: center;">SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013</p>	
		<p style="text-align: center;">PÁGINA 25 DE 48</p>	

valor de un precio unitario o que ofrezca como valor de ese precio unitario 0, la Propuesta será rechazada.

Entre las propuestas que califique económicamente se les otorgará un puntaje máximo de 60 puntos.

- Con las propuestas clasificadas de acuerdo a los numerales anteriores Se obtiene el promedio aritmético del valor básico de las propuestas presentadas (Pp), en donde (Pn) es cada una de las propuestas a evaluar.

$$Pp = (p1+p2...+pn)/n$$

Al promedio de las propuestas presentadas (Pp) se le suma el presupuesto oficial (Po), se divide entre dos y se obtiene el promedio básico (Pb).

$$Pb = \frac{(Pp + Po)}{2}$$

A las ofertas que se encuentran por debajo del valor del promedio básico (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = Pn/Pb * 60 \text{ (puntaje obtenido)}$$

A las ofertas que se encuentren por encima del valor del promedio básico (Pb) se le asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = 120 - Pn/Pb * 60 \text{ (puntaje obtenido)}$$

Con el resultado de lo anterior se conformará el orden de elegibilidad según el cual se hará la adjudicación.

b) Anticipo 20 puntos (diligenciar anexo 7)

El proponente que en la forma de pago solicite menor valor como anticipo teniendo en cuenta la forma de pago descrita en los presentes pliegos, obtendrá un puntaje máximo de veinte (20) puntos, el cual se calculará de la siguiente manera:

El Proponente que solicite el menor anticipo recibirá veinte (20) puntos. Los otros proponentes serán ubicados en orden descendente, y conforme al lugar que ocupen se les otorgará el puntaje correspondiente así:

1er puesto: 20 puntos

2º puesto: 15 puntos

3er puesto: 10 puntos

4º puesto: 5 puntos

5º puesto y siguientes: 0 puntos

	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMEDIACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 26 DE 48	

c) Análisis de precios unitarios 20 puntos

El HOSPITAL evaluará todos los aspectos relacionados con la elaboración de los análisis de precios unitarios los cuales deben estar de acuerdo con lo solicitado en los documentos constitutivos del presente proceso y en el respectivo ANEXO No. 8.

La propuesta que haya cumplido con los requisitos mínimos, pasará a una evaluación detallada de su contenido, verificando que el número del ítem y el nombre correspondan exactamente al presentado en el Formato económico.

El no cumplimiento de la totalidad de análisis de los precios solicitados de acuerdo a la cantidad de ítems relacionada en el Formato 7, determinará la asignación de cero puntos en el criterio de análisis de precios unitarios.

El equipo evaluador corregirá las inconsistencias presentadas, tomando como datos las cantidades oficiales entregadas. Se analizarán los errores aritméticos, rendimientos y precios en equipos, materiales, transportes y mano de obra en cada análisis de precio unitario que se presente.

NÚMERO DE INCONSISTENCIAS	PUNTAJE
NINGUNA INCONSISTENCIA	20 PUNTOS
DE 1 A 3 INCONSISTENCIAS	13 PUNTOS
DE 4 A 5 INCONSISTENCIAS	8 PUNTOS
MAS DE 5 INCONSISTENCIAS	0 PUNTOS

Se consideran deficiencias, entre otras, las siguientes:

- Diferencias que se presenten en los valores consignados en cada uno de los documentos y que estén relacionados entre sí.
- Las incoherencias que se presenten en la elaboración de Análisis de Precios Unitario.
- La falta de consistencia entre rendimientos, tiempo y valores.
- Presencia de valores artificialmente altos o bajos de rendimientos, prestaciones, precios de materiales, contribuciones, costos de mano de obra y/o costos de transporte.
- Omisión de información en los Análisis de Precio Unitario.



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 27 DE 48	

- Presencia de errores aritméticos en estos documentos.

En caso de quedar una sola propuesta para evaluar, se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial, haciendo relación con la consulta de precios o condiciones del mercado.

Con el resultado de lo anterior se conformará el orden de elegibilidad según el cual se hará la adjudicación.

EMPATE

En caso de presentarse empate, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., preferirá al oferente que haya obtenido más puntaje en el criterio de precio, si el empate persiste, al proponente que haya obtenido mayor puntaje en el ítem de anticipo, si continua el empate, al oferente que haya obtenido mas puntos en el ítem de analisis de precios unitarios, si persiste la igualdad, al que haya obtenido mayor puntaje en el criterio de cuadro de cantidades de materiales, y si persiste, el empate se dirimirá por sorteo utilizando el sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere , a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta ,procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al oferente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

18.0 FORMA DE PAGO

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, empresa social del Estado, pagará el valor del objeto contratado, así:

- Un anticipo equivalente al porcentaje (%) ofertado, de acuerdo al ítem de solicitud de anticipo del valor del contrato, una vez surtidos los trámites de legalización del mismo.
- Actas parciales mensuales según avance de obra, con amortización del anticipo, hasta por el 70% del valor los trabajos estipulados en el contrato.
- Acta final de Obra (mínimo 10%) al cumplimiento total del objeto contractual y recibo a satisfacción por parte de la interventoría, por el saldo restante.

La suscripción de las actas parciales y final de obra, deberán contar con el recibo a satisfacción del interventor, con certificación de cumplimiento por parte del Contratista, sobre las normas de seguridad correspondientes y deberá adjuntar Copia del Paz y Salvo del pago de salarios y prestaciones sociales y Paz y Salvo de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales del personal a su cargo.

18.0 IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES



"UN HOSPITAL SEGURO PARA UNA ATENCION SEGURA"
 CALLE 22 No. 7 - 93 PARQUE BOLIVAR. CONMUTADOR 7333400.
 FAX 7333408 y 7333409 SAN JUAN DE PASTO / NARIÑO
 http: www.hosdenar.gov.co mail: hudn@hosdenar.gov.co

	<p style="text-align: center;">SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013</p>	
		<p style="text-align: center;">PÁGINA 28 DE 48</p>	

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato.

El contratista asumirá todos los impuestos, contribuciones especiales y derechos con que sea gravado por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

De igual forma, el oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el hospital no será responsable por ningún concepto relacionado con dichos costos.

Por consiguiente, al formular la oferta, el oferente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, el Hospital procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el oferente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Entre los impuestos de orden territorial que estarán a cargo de oferente, a manera de enunciado se tienen los siguientes:

Estampilla Prodesarrollo Universidad de Nariño: Creada por la Asamblea departamental, corresponde al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato antes de IVA.

Estampilla Prodesarrollo Departamento de Nariño: Creada por la Asamblea departamental, corresponde al dos punto cero por ciento (2.0%) del valor del contrato antes de IVA.

Estampilla Procultura Departamento de Nariño: Creada por la Asamblea departamental, corresponde al dos punto cero por ciento (2.0%) del valor del contrato antes de IVA.

El oferente debe averiguar por sus propios medios algún otro impuesto, tasa o contribución no relacionado anteriormente y contemplarlo en sus costos, toda vez que la enunciación de estos impuestos no lo exonera del pago de los demás impuestos que legalmente se encuentren previstos para el efecto.

19 METODOLOGIA PARA LA PRESENTACION Y RECEPCION DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser dirigidas al Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado. No se recibirán ofertas extemporáneas, ni las enviadas por correo electrónico, vía fax o cualquier medio telemático.

En la propuesta deberá manifestarse lo siguiente: Propuesta presentada por _____, para: _____, las que se recibirán en estricto orden consecutivo, el cual se verificara según listado que elaborará la dependencia receptora, de acuerdo con su presentación.



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	
		PÁGINA 29 DE 48	

20.0 ACLARACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

En caso de que los encargados de revisar o calificar las propuestas encuentren que hay requisitos o documentos necesarios para participar o calificar, que requieren de aclaración o presentación. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los oferentes, vía fax, de conformidad al número que reporte, el oferente en su carta de presentación de propuesta y éste tendrá máximo dos (02) días hábiles para aclarar la información o allegar los documentos necesarios para la aclaración solicitada, en caso contrario, la propuesta será objeto de rechazo.

21.0 COMUNICACIONES, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Las aclaraciones y modificaciones a los PLIEGOS DE CONDICIONES se comunicarán por parte del Hospital a los oferentes e interesados, mediante adendas que se publicaran en la página Web de la entidad www.hosdenar.gov.co

Las solicitudes de aclaración del pliego de condiciones se presentarán por escrito en el formato que se acompaña como Anexo 6, y dentro del plazo establecido en el cronograma de este documento.

El interesado debe indicar en el escrito de aclaración del pliego de condiciones, el número de la página con su correspondiente numeral, o inciso sobre el cual se efectúa la observación respectiva.

El Hospital no responderá por la omisión del oferente o interesado en participar en la convocatoria, respecto a la consulta de las adendas a través de las cuales se aclare o modifique los pliegos y demás, que se publiquen en la página web de la entidad para efectos de la elaboración de la propuesta.

22.0 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al oferente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.
- Serán objeto de rechazo las propuestas que no presenten los documentos o aclaraciones solicitadas en el término señalado.
- Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto o que sean inferiores al 98% del mismo.



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 30 DE 48	

- Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, cantidades de obra, unidades de medida contempladas en los presentes PLIEGO DE CONDICIONES, SUS ADENDOS, o las varíen.
- Si el oferente ofreciere un plazo mayor para la ejecución del contrato al establecido en este pliego de condiciones.
- Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho el Hospital.
- Cualquier otra circunstancia contemplada en el cuerpo de los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES, en virtud de la cual, la propuesta merezca ser objeto de rechazo o aquellas que de acuerdo con la ley ameriten el rechazo de la propuesta.

23.0 CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCION

La presente solicitud formal de ofertas será declarada desierta, de acuerdo a lo previsto en el Estatuto Interno de Contratación - Acuerdo No. 005 de diez (10) de mayo de 2008-, en los siguientes casos:

- Cuando dentro del término previsto en el cronograma, no se presenten propuestas.
- Cuando las propuestas presentadas no cumplan con los PLIEGO DE CONDICIONES aquí previstos.

24.0 INTERPRETACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Si se presentan problemas de interpretación de los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES, que no ameriten solicitud de aclaraciones, o bien en el momento de resolver las mismas, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- Las disposiciones posteriores prevalecen sobre las anteriores.
- Las regulaciones especiales prevalecen sobre las generales.

Lo anterior, siempre y cuando no se afecte el interés que pretende lograr el Hospital mediante el presente proceso contractual.

25.0 CRONOGRAMA PREVISTO PARA SU EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

El cronograma del proceso contenido en los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES, es el siguiente:



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMEDIACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 31 DE 48	

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso y borrador de solicitud formal de cotización	4 de octubre de 2013	Página Web de la entidad
Observaciones al borrador de solicitud	Del 4 al 7 de octubre de 2013, hasta las 6 p.m.	Oficina Jurídica o al correo electrónico fsolarte@hosdenar.gov.co
Respuesta a observaciones	9 de octubre de 2013	Página Web de la entidad
Publicación pliego de condiciones definitivos	9 de octubre de 2013	Página Web de la entidad
Visita obligatoria al sitio de la obra	11 de octubre de 2013, 8:00 am	Auditorio primer piso
Término para presentar ofertas	Del 15 al 17 de octubre de 2013.	Subgerencia Administrativa y Financiera
Cierre de la invitación pública	17 de octubre de 2013, a las 5:00 p.m.	Subgerencia Administrativa y Financiera
Informe de evaluación de requisitos habilitantes.	18 de octubre de 2013	Página Web Institucional
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	21 de octubre de 2013, hasta las 6:00 p.m.	Oficina Jurídica o al correo electrónico fsolarte@hosdenar.gov.co
Informe de evaluación definitivo.	22 de octubre de 2013	Página Web Institucional
Término para presentar observaciones al informe de evaluación	Hasta el 24 de octubre de 2013, hasta las 6:00 p.m.	Oficina Jurídica o al correo electrónico fsolarte@hosdenar.gov.co
Respuesta a observaciones a informe de evaluación	El 28 de octubre de 2013	Página Web Institucional
Resolución de Adjudicación del contrato	28 de octubre de 2013	Gerencia
Suscripción del contrato.	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación.	Gerencia y Oficina Jurídica

26.0 CORRESPONDENCIA

Los oferentes deberán enviar su correspondencia en original dirigida a:



“UN HOSPITAL SEGURO PARA UNA ATENCION SEGURA”
CALLE 22 No. 7 – 93 PARQUE BOLIVAR. CONMUTADOR 7333400.
FAX 7333408 y 7333409 SAN JUAN DE PASTO / NARIÑO
<http://www.hosdenar.gov.co> mail: hudn@hosdenar.gov.co

	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACIÓN Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 32 DE 48	

Para efectos de este proceso, la hora que se tendrá en cuenta será la hora oficial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio en su página Web.

Señores

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

- **Subgerencia Administrativa y Financiera**
- **Calle 22 N° 7 - 93 PARQUE BOLIVAR**
- **Conmutador: 7333400 - 7333408**
- **San Juan De Pasto**

Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella enviada por el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

En el caso de la correspondencia entregada por los oferentes y/o contratistas, solo será tomada en consideración aquella radicada oficialmente en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

27.0 ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará en la fecha prevista en el cronograma. Dicha adjudicación se hará al oferente que habiendo presentado una propuesta hábil, obtenga el primer orden de elegibilidad, respecto de los cuales haya presentado oferta. No se harán adjudicaciones parciales.

Por lo tanto, y para todos los efectos legales, se entenderá que la oferta presentada por cada oferente se efectúa en forma total.

La adjudicación del presente proceso se efectuará hasta la totalidad del presupuesto oficial. El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. hará la adjudicación, dentro del término fijado en el cronograma. Este término podrá prorrogarse antes de su vencimiento y su ocurrencia se comunicará mediante adenda publicado en la página web de la entidad.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la entidad como al adjudicatario, y contra él no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

En caso de que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante el proceso de selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. no aceptará reclamo alguno con relación a ellos.



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	
		PÁGINA 33 DE 48	

28.0 GARANTIAS

El Hospital Universitario Departamental de Nariño exigirá dentro de la etapa pre-contractual, la presentación de la siguiente garantía:

1. **POLIZA DE LA OFERTA** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto o de la oferta si esta fuere inferior al presupuesto oficial por una vigencia mínima de tres (3) meses a partir del cierre de este proceso.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño exigirá dentro de la etapa contractual, entre otras, las siguientes garantías:

1. **Cumplimiento del contrato** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sus adiciones, cuya vigencia será por el término de duración del contrato y seis meses más.
2. **Estabilidad de la obra:** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la obra, y sus adiciones, vigente por cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra;
3. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** del personal con el que se desarrollará la obra equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y sus adiciones, si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de duración y 3 años más.
4. **Responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros:** equivalente al 20% del valor total del contrato, por el término de duración del contrato.
5. **Calidad de los materiales:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la obra, y sus adiciones, vigente por dos (2) años.

29.0 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Definiciones

Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	
		PÁGINA 34 DE 48	

30.0 Riesgos Previsibles

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

- a) Variación de cantidades de obra
- b) Variación de precios
- c) Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas
- d) Insuficiente suministro de materiales
- e) Calidad de los materiales
- f) Falta de idoneidad de la mano de obra
- g) Equipo utilizado
- h) Proceso constructivo
- i) Programa de trabajo
- j) Interferencia de redes de servicios públicos
- k) Manejo socio-ambiental de las obras
- l) Daños causados por terceros, o deterioro, en obras ejecutadas y aún no recibidas
- m) Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo
- n) Incumplimiento de obligaciones laborales
- o) Financiero
- p) Cambios normativos o de legislación tributaria
- q) Hurto y vandalismo
- r) Condiciones climáticas adversas
- s) Accidentes de trabajo
- t) Daños a bienes ajenos y a terceros
- u) Falta de coordinación interinstitucional

31.0 Riesgos Imprevisibles

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

DISTRIBUCION DE RIESGOS

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	HUDN
Variación de cantidades de obra (mayor o menor cantidad previo informe del contratista e interventor al Hospital)	Son los efectos derivados de las condiciones técnicas o del proceso constructivo, que incrementen o disminuyan las cantidades necesarias para la ejecución de las obras.		X



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 35 DE 48	

Obras adicionales cuando se realicen sin la autorización del Hospital	Es obra nueva no prevista en el objeto contratado	X	
Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas	Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.		X
Insuficiente suministro de materiales	Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Calidad de los materiales	Son los efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato	X	
Falta de idoneidad de la mano de obra	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona vinculada a la obra, no ejecuta sus actividades conforme a los procesos constructivos y especificaciones, poniendo en riesgo la estabilidad y oportuna entrega de las obras.	X	
Equipo utilizado	Son los efectos derivados de la falta de capacidad o eficiencia de los equipos utilizados para la ejecución de las obras, o la poca disponibilidad requerida para el cumplimiento del plazo contractual.	X	
Proceso constructivo	Son los efectos derivados de la metodología y proceso constructivo utilizado por el contratista para la ejecución de las obras.	X	



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 36 DE 48	

Programa de trabajo	Ocurre cuando se presentan inconsistencias en las secuencias o precedencias del programa, que puedan afectar la oportuna ejecución de las obras.	X	
Provisión de Servicios Públicos	El suministro de los servicios públicos necesarios para la ejecución de la obra y sus respectivas conexiones o acometidas serán asumidas y tramitadas por el Contratista	X	
Interferencia de redes de servicios públicos	Ocurre por las instalaciones provisionales de acometidas relacionadas con la provisión de los servicios públicos para la ejecución de la obra, que por fallas, interferencias u omisión de su instalación se cause daños a los equipos, bienes, personas o edificaciones del Hospital.	X	
Manejo socio-ambiental de las obras	Es la afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	X	
Daños causados por terceros, o deterioro, en obras ejecutadas y aún no recibidas	Ocurre en los eventos de daño en bienes muebles o inmuebles de la obra, que aún no han sido recibidos por la Interventoría, o por falta de calidad de la misma.	X	
Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo	Ocurre cuando los recursos públicos entregados para tal fin, se apropian o se destinan a otros menesteres diferentes a la obra.	X	
Incumplimiento de obligaciones laborales	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a la obra	X	
Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	X	



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 37 DE 48	

Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		X
Hurto y vandalismo	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes a el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. serán asumidos por el Contratista hasta la entrega definitiva de la obra, en tanto se encuentra a su cargo la vigilancia de los materiales y en general de la obra .	X	
Condiciones climáticas adversas	Ocurre en los eventos climáticos extremos o atípicos, certificados por la autoridad competente, que superan las expectativas del ciclo hidrológico normal, y que generan retrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato.	X	X
Accidentes de trabajo	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena a la obra, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	X	
Daños a bienes ajenos y a terceros	Pueden ocurrir en virtud del desarrollo de la obra por falta de medidas de seguridad y señalización	X	
Falta de coordinación interinstitucional	Ocurre cuando hay concurrencia de gestiones ante diferentes entidades oficiales.		X
Incendios, afectación en general de la obra	Será asumido por el Contratista hasta tanto la obra no haya sido entregada al Hospital	X	

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la



	<p>SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013</p>	
		<p>PÁGINA 38 DE 48</p>	

ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

**WILSON LARRANIAGA LOPEZ
GERENTE**



"UN HOSPITAL SEGURO PARA UNA ATENCION SEGURA"
 CALLE 22 No. 7 - 93 PARQUE BOLIVAR. CONMUTADOR 7333400.
 FAX 7333408 y 7333409 SAN JUAN DE PASTO / NARIÑO
 http: www.hosdenar.gov.co mail: hudn@hosdenar.gov.co

 <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.</p>	<p>SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013</p>	
		<p>PÁGINA 39 DE 48</p>	

**ANEXO No. 1
CANTIDADES DE OBRA
(Ver archivo excel adjunto)**



 <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.</p>	<p>SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013</p>	
		<p>PÁGINA 40 DE 48</p>	

**ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CRONOGRAMA
(ver archivo adjunto)**



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 41 DE 48	

**ANEXO 3
“CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA”**

San Juan de Pasto,

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE
Parque Bolívar
Pasto

Ref.: REMODELAR Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

El suscrito actuando como (persona natural, o Representante Legal de la sociedad _____; o representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la convocatoria de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para la EJECUCIÓN DELA OBRA de la referencia.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar solo compromete al oferente.
2. Que ninguna otra persona fuera del oferente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial conocida para la ejecución de la obra y demás documentos que integran el pliego de condiciones y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que tanto el oferente como los miembros del equipo de la ejecución de la obra, declaramos bajo la gravedad del juramento, que no nos hallamos incurso halla incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y en el Estatuto Interno de Contratación Vigente del Hospital, y demás normas concordantes, que impidan la participación en el presente proceso licitatorio y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
5. Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el oferente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no somos deudores morosos de ninguna obligación contraída con el Estado o tenemos vigente un acuerdo de pago ni nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
6. Que declaro conocer el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, compilado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 005 de diez (10) de mayo de 2008.
7. Que la propuesta consta de _____ () folios numerados en forma consecutiva.



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	
		PÁGINA 42 DE 48	

8. Que se anexan a la propuesta _____ () hojas de vida.
9. Me obligo a entregar las obras objeto de esta convocatoria en un plazo máximo de: cuarenta y cinco días calendario.
10. Que la oferta económica total de la propuesta es por la suma de _____()
11. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que tanto el suscrito, como el equipo profesional propuesto, no hemos sido sancionados con multas, cláusula, penal pecuniaria, y caducidad, así como tampoco se nos ha hecho efectiva ninguna garantía en los contratos celebrados con entidades públicas o privadas en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.
12. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
13. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

EL OFERENTE autoriza al HOSPITAL, a verificar toda la información incluida en su OFERTA.

LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONSTITUYE ACEPTACIÓN PLENA, POR PARTE DEL OFERENTE, DE TODAS LAS CONDICIONES DE LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES .

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

(Persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. Expedida en

Nit

Dirección

Número de Teléfono

Número de fax

Buzón del Correo electrónico

Aval: Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta de matrícula profesional.



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 43 DE 48	

**ANEXO No. 4
EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

OFERENTE	
PROCESO DE SELECCION PÚBLICA	
FECHA	

ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CONTRARISTA	OBJETO DEL CONTRATO	% DE PARTICIPACIÓN	INICIO, AVANCE O FINAL DE OBRA DD/MM/AA	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV	ACTIVIDADES CERTIFICADAS	CANTIDADES CERTIFICADAS	FOLIO (S) ACTIVIDADES CANTIDADES
EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS									
TOTALES									

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

NOMBRE:

DOCUMENTO IDENTIDAD:



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 44 DE 48	

ANEXO 5

CARTA DE COMPROMISO

Ciudad _____ Fecha _____

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
Presente.-

Asunto: Compromiso dedicación y presencialidad.

Yo, _____ (persona natural; representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal), identificado con cédula de ciudadanía y tarjeta profesional como aparece al pie de mi firma, declaro mi voluntad de disposición para la ejecución de la obra, de acuerdo a la dedicación y presencialidad exigida en los presentes pliegos de condiciones

Cordialmente,

Nombres y Apellidos o Razón Social
C.C.; NIT; Cédula de Extranjería; Pasaporte; Sociedad Extranjera sin NIT en Colombia

Firma



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 45 DE 48	

ANEXO 6.

FORMATO PARA SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y PREGUNTA

Debe diligenciarse un (1) formulario para cada inquietud o pregunta

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

OFERENTE:

REPRESENTANTE:

Teléfono: _____ Fax: _____

e-mail: _____

Dirección correspondencia _____

PREGUNTA:

REFERENTE EN LOS DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS

Identificación del documento o anexo o formulario:

Página (s):

Texto respecto del cual se solicita aclaración
(Transcribirlo)

Recibe por el Hospital Universitario Departamental De Nariño E.S.E.:

Fecha: _____ de _____ del 2008. Hora: _____



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 46 DE 48	

ANEXO 7.

FORMATO DE ANTICIPO

Lugar y fecha:

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Referencia: PROCESO NUMERO 002-2013

% ANTICIPO SOLICITADO	PUNTAJE

NOMBRE DEL PROPONENTE:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
C.C.:



	SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS VIGENCIA 2013 CONTRATACION PARA LA OBRA DE REMDELACIÓN Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FECHA DE ELABORACIÓN: 08 AGOSTO 2013	 
		PÁGINA 48 DE 48	

ANEXO 9

RELACIÓN DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN Y CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

PROCESO N° 001 DE 2013

CONTRAT ANTE	CONTRA TO N°	OBJETO	FECH A DE INICI O	FECHA DE FINALIZACIÓ N	VALOR CONTRATADO EN SMMLV	VALOR EJECUTADO EN SMMLV	VALOR POR EJECUTAR EN SMMLV

Valor Contratos en ejecución:

Valor Capital de Trabajo:

Valor K Residual de Contratación:

Firma:

Nombre:

C.C.:

